



Declaración de Póliza del Título VI que Prohíbe la Discriminación

Es la póliza del Departamento de Calidad Ambiental de Carolina del Norte (*NCDEQ, por sus siglas en inglés*) que ninguna persona, por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad será excluida de la participación en, negada de los beneficios de, o sujeta a discriminación a cualquier programa o actividad que reciba ayuda financiera federal, conforme a lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, la Ley de Rehabilitación de 1973, y todas las demás leyes y requisitos que prohíben la discriminación relacionados.

Sushma Masemore
Subsecretaria de Medio Ambiente
Departamento de Calidad Ambiental de Carolina del Norte

Título VI y Autoridades Relacionadas

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C Sección 2000d) establece que “Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivo de raza, color, nacionalidad, deberá ser excluida de la participación en, negada a los beneficios de, o ser objeto de discriminación a cualquier programa o actividad que reciba ayuda financiera federal.” La Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987 (P.L. 100-259) expandió la definición de “programas y actividades” para incluir todos los programas y actividades para beneficiarios de ayuda federal, sub-beneficiarios y contratistas, ya sea que dichos programas y actividades sean asistidos o no por el gobierno federal.

Las leyes relacionadas que prohíben la discriminación incluyen, pero no se limitan a: Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; La Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972: Sección 508 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Para información relacionada al cumplimiento del Título VI comuníquese con:

Maya Hoon
Email Address: maya.hoon@deq.nc.gov OR ej@deq.nc.gov
Coordinadora del Título VI
NCDEQ
1601 Mail Service Center
Raleigh, N.C. 27699-1646
919-707-8193